

INDULATINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados - INDULATINA 7 S.A. s/Designación de Directorio y cambio de domicilio (Expte. Nº 291 Año 2008), en la Asamblea General Ordinaria del 27 de Diciembre de 2005, y según consta en Acta Nº 1 se ha procedido a la designación del nuevo Directorio que se constituye de esta manera: Presidente: Ambrosino, José Luis, L.E. Nº 06.264.461 - Director Suplente: Rodríguez, Gustavo Alberto D.N.I. Nº 11.584.626 y en la misma Asamblea, se establece el nuevo domicilio de la sociedad en Calle Gobernador Crespo 2582, piso 1, Oficina 2, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 17 de abril de 2008 - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15□31301□May. 5

GRUPO UNION S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Acta de Directorio Nº 8 de fecha 2 de mayo de 2006, resuelve la siguiente distribución de cargos:

Presidente: Guillermo Whpei, Vicepresidente: Fernando Whpei, Directores Titulares: Mario Eugenio Quintana y Juan Manuel Marrone, Directores Suplentes Sergio Pablo Cha, Elías Whpei, Patricio Carlos Durrels y Jerónimo José Bosh.

\$ 45□31266□May. 5 May. 8

ANOXAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados "ANOXAL S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Mod. Art. 4º - Expte. Nº 281, Fº 260, Año 2008, hace saber por un día que en fecha 8 de Abril de 2009, se ha convenido por reunión de socios la cesión de cuotas societarias y la modificación de la cláusula cuarta del contrato constitutivo según el siguiente edicto. Primero: Alberto Oscar Leonhardt vende, cede y transfiere a Leopoldo Pedro Prats, la totalidad de las cuotas societarias, Segundo: El socio cedente se separa totalmente de los derechos que tiene sobre las cuotas transferidas.

Tercero: Presente el acto el socio Enrique Eduardo Prats, manifiesta conformidad a la cesión.
Cuarta: Modificación cláusula cuarta del contrato societario, la que queda redactada de la siguiente manera:

Artículo 4º - Capital Social: El capital societario se establece en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), el cual se dividirá en un mil cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una; totalmente suscriptas en la proporción que sigue: Enrique Eduardo Prats, setecientas cincuenta cuotas, de valor nominal Cien (\$ 100,00), por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) y Leopoldo Pedro Prats, doscientos cincuenta cuotas de esos cien (\$ 100,00), por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00). La integración de las cuotas es de un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y en proporción a cada una de las participaciones sociales, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en el plazo de dos años contados a partir de la inscripción ante el Registro Público de Comercio - Santa Fe, 16 de abril de 2008. - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 3031262 May. 5 May. 6

MARIA NOEMI S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, hace saber que de acuerdo a ley se ha solicitado la inscripción del siguiente contrato social de MARIA NOEMI SRL. presentado en fecha 11 de abril de 2008

1. Socios: María Raquel García, argentina, soltera, comerciante, apellido materno Mansilla DNI. 14.057.083 nacida el día 19 de agosto de 1960 domiciliada en Río Negro 6535 de Santa Fe y Silvia Noemí Cariaga, argentina, soltera comerciante, DNI 23.171.646, nacida el día 19 de diciembre de 1972 domiciliada en calle Alberti 5430 de Santa Fe.

2. Duración: El contrato tiene una duración de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe.

3. Denominación: MARIA NOEMI SRL.

4. Domicilio: Río Negro 6535 de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada con terceros o con colaboración empresaria de terceros, la fabricación, distribución y comercialización al por mayor y menor de productos de panificación, venta de harinas y/o materias primas para panaderías.

6. Capital: veinte mil pesos dividido en cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben totalmente en partes iguales.

7. Administración: La administración estará a cargo de la socia Silvia Noemí Cariaga quien actuará en el carácter de socio gerente con el uso de la firma social.

8. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. En prueba de conformidad se publica a los efectos legales. Santa Fe, 24 de abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

VIZIO INDUSTRIAL S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe a los 19 días del mes de Octubre de 2.007, los señores: María Del Carmen De Fazio, con D.N.I. N° 3.619.344, con domicilio en calle Cafferata N° 1.855 de la ciudad de Rosario, nacida el 21 de Julio de 1.937, estado civil soltera, de nacionalidad argentina, y profesión comerciante; y Sr. Gerardo Luis Villegas, con D.N.I. N° 12.788.042, con domicilio en calle Santa Fe N° 4.768 de la ciudad de Rosario, nacido el 12 de Febrero de 1.959, de estado civil divorciado según sentencia de divorcio N° 297, de fecha 20 de junio de 1.990, que tramitó en el juzgado de Tribunal Colegiado de Juicio Oral de la 5ª. Nominación de los Tribunales Provinciales de Santa Fe Sede Rosario, de nacionalidad argentina y de profesión comerciante; los mismos convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general:

1- Denominación: "VIZIO INDUSTRIAL S.R.L."

2- Domicilio: Santa Fe N° 4.768, Rosario.

3- Duración: 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4- Objeto: comercialización por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales.

5- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 30.000.- (treinta mil) dividido en 3.000 (tres mil) cuotas partes de \$ 10.- (diez pesos) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. María Del Carmen De Fazio, suscribe 2.700 (dos mil setecientas) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 10.- (diez pesos) cada una o sea la suma de \$ 27.000 (veintisiete mil pesos) que integra de la siguiente forma: la suma de \$ 6.750.- (seis mil setecientos cincuenta pesos) en este acto, y en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 20.250.- (veinte mil doscientos cincuenta pesos) también en dinero en efectivo y dentro de los 2 (dos) dos años a contar de la fecha del presente contrato. El Sr. Gerardo Luis Villegas, suscribe 300 (trescientas) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 10.- (diez pesos) cada una o sea la suma de \$ 3.000 (tres mil pesos) que integra de la siguiente forma: la suma de \$ 750. (setecientos cincuenta pesos) en este acto, y en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 2.250.- (dos mil doscientos cincuenta pesos) también en dinero en efectivo y dentro de los 2 (dos) años a contar de la fecha del presente contrato.-

6- Administración, dirección y representación y fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

7- Balance general y resultados: La sociedad cerrar su ejercicio el día 30 de Junio de cada año.-

9- Cesión de cuotas: a) entre los socios: Sin restricción alguna; b) a terceros: estar sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas.

10- Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.

\$ 68.313.030 May. 5

V.C.P. PROPIEDADES S.R.L.

CONTRATO

Socios: Carlos Alberto Ambrogio, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1.967, de profesión Contador Público, casado, con domicilio en calle Córdoba 1623 Piso 7° B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 18.370.715 y Corina Bisutti, argentina, nacida el 04 de julio de 1.972, de profesión Analista de Sistemas, casada, con domicilio en calle Córdoba 1623 Piso 7° B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 22.760.179.

Razón Social: V.C.P. PROPIEDADES S.R.L.

Domicilio Legal: Córdoba 1623 Piso 7 B - Pcia. de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta y locación de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. La Sociedad no podrá dedicarse a la intermediación en la compra-venta de bienes inmuebles.

Fecha Constitución: 23-04-2008.

Plazo: 90 años.

Capital Social: \$ 30.000.-

Administración y Representación: La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuarán por mayoría simple de votos en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del/los Gerente/s, quien/es obligará/n a la Sociedad, actuando separada indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social V.C.P. PROPIEDADES S.R.L. que estamparán de su puño y letra o en sello. En el caso que el o los Gerente/s sean socios, el mandato es ilimitado, pero no podrán usar la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantía de terceros, ni en negocios ajenos a la Sociedad. Sin perjuicio del carácter comercial financiero de la misma, la Sociedad para su mejor desenvolvimiento y por intermedio de su/s gerente/s podrá: comprar, vender, importar, exportar, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles e inmuebles y rodados. Cobrar y percibir los créditos activos de la Sociedad, otorgando los recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se le adeude, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales y prendas con o sin registro. Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que convengan, así como contratos, de locación de servicios, tomando o despidiendo al personal que juzguen necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Efectuar depósitos de dinero, valores y moneda extranjera, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro,

girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Solicitar créditos ya sea con garantías reales, prendarias o personales, o sin ellas, en cuenta corriente o en descubierto, descontar letras de cambio, giros, pagarés y toda clase de documentos de crédito. Firmar letras como aceptante, girantes o endosantes o avalistas y efectuar todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la Sociedad. Realizar cualquier clase de gestiones ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o Municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y realizar con las mismas cualquier clase de comicios. Celebrar contratos de seguros, transar, hacer quitas, esperas, remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer en Juicio por si o por medio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales, otorgar documentos de créditos públicos o privados, así como toda clase de escrituras públicas, a realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes civiles y comerciales. Dejando expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, incluso los actos previstos en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto en el art. 9 del Decreto Ley 5985-63, que en sus partes pertinentes se de por reproducidos.

Designación de Gerente: se resuelve por unanimidad designar como Gerente al Sr. Carlos Alberto Ambrogio, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1.967, de □profesión Contador Público, casado, con domicilio real y especial en calle Córdoba 1623 Piso 7° B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 18.370.715. Quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Fiscalización: Realizada por todos los socios, Art. 55 Ley de Sociedades.

Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 86□31347□May. 5

MAJDALANI FESSIA

SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

En Rosario, provincia de Santa Fe, el 19 de noviembre de 2007 por contrato privado. Socios fundadores: María Eugenia Fessia, de apellido materno Olivares, argentina, nacida el día 07 de julio de 1965, D.N.I. n° 17.159.567, casada en primeras nupcias con Mario Osvaldo Majdalani, con domicilio en calle Schweitzer 9041 de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión arquitecta; Mario Osvaldo Majdalani, de apellido materno Ferrer, argentino, nacido el día 07 de julio de 1965, D.N.I. N° 17.075.452, casada en primeras nupcias con María Eugenia Fessia, con domicilio en calle Schweitzer 9041 de Rosario, provincia de Santa Fe, de ocupación comerciante.

Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio: en Rosario, provincia de Santa Fe; primera sede Eva Perón 7866.

Objeto: 1) compra y reventa de artículos de perfumería, decoración y similares; 2) la distribución y

comercialización de los mismos por cuenta de terceros, y 3) ejecución de servicios relacionados con la arquitectura y la construcción.

Capital: \$ 20.000,00, dividido en 200 acciones de v\$n 100,00, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos cada una, representadas por títulos.

Suscripción e integración de las acciones: María Eugenia Fessia, Mario Osvaldo Majdalani 100 acciones cada uno; integradas totalmente en efectivo, el 25% en el acto, 25% el 21 de enero próximo y 50% el 20 de marzo de 2008.

Cierre del ejercicio: 30 de noviembre.

Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria de accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7; durarán tres ejercicios en sus funciones. Primer directorio: titular: presidente María Eugenia Fessia, domicilio constituido en Schweitzer 9041 de Rosario, provincia de Santa Fe, suplente: Mario Osvaldo Majdalani, domicilio constituido en Schweitzer de Rosario, provincia de Santa Fe. Fiscalización: por los accionistas; se prescinde de la sindicatura.

Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario; patrocinante contadora pública Cintia Nocelli.

\$ 30□31376□May. 5

CAMPOMAS S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 77, inc. 4, de la ley N° 19.550, se hace saber:

- 1) Fecha Resolución Social que aprobó la Transformación: 31 de marzo de 2008.
- 2) Fecha del Instrumento de Transformación: 31 de marzo de 2008.
- 3) Denominación Social Anterior: CAMPOMAS Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 4) Denominación Social Adoptada: CAMPOMAS SOCIEDAD ANONIMA.
- 5) No existen retiros o incorporaciones de socios.
- 6) Objeto Social: a) Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, siembra, cuidado, cosecha y comercialización de todo tipo de granos y demás productos de la tierra, cría, invernada, engorde, mestización y compraventa de hacienda de todo tipo; b) Producción y comercialización de semillas. d) Comercialización de productos químicos para el agro; e) Acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales y oleaginosas.
- 7) Plazo de Duración: 99 años contados desde el 24 de julio de 2001.
- 8) Capital Social: \$ 100.000,00 (pesos cien mil).

9) Composición Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: José Andrés Calcaterra; Vicepresidente: José Román Calcaterra. La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios tendrán el contralor que les confieren los artículos 284 última parte y 55 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

10) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio.

\$ 19□31225□May. 5

TERCERA EDAD S.R.L.

RECONDUCCION - AUMENTO DE CAPITAL

Entre los señores Roberto Oscar Niell, D.N.I. Nº 12.522.480, con domicilio en calle Mar del Plata Nº 463 Bis, Rosario y Jorge Alberto Niell, D.N.I. Nº 11.126.206, con domicilio en calle Iberlucea Sur Nº 421, de Rosario, como únicos integrantes de TERCERA EDAD S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio, en Contratos Tomo 148, Folio 14144, Nº 1773 de fecha 29/10/97 y su posterior reconducción en Contratos al T. 153, F. 13699, Nº 1215, de fecha 23/17/99 y Cesión de cuotas Sociales, Modificación de la Gerencia, al Tomo 153, Folio 1047, Nº 110 de fecha 04/02/02, han resuelto de común acuerdo lo siguiente:

Primero: Reactivar la sociedad por el término de 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.

Segundo: Se resuelve aumentar el capital social a \$ 40.000.- dividido en 40000 cuotas sociales de capital de valor nominal \$ 1.- cada una- Las que son suscriptas de la siguiente manera: El socio Roberto O. Niell, suscribe 32000 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 32.000.- integrados de la siguiente manera: La suma \$ 6.800.- a la firma de la presente reactivación, \$ 20.400.- dentro del plazo máximo de 2 años contado desde la fecha de la firma de la presente reactivación y \$ 4.800.- ya se encuentra integrados. El socio Jorge A. Niell suscribe 8000 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 8.000.- integrados de la siguiente manera la suma \$ 1.700.- a la firma de la presente reactivación, \$ 5.100.-, dentro del plazo máximo de 2 años contado desde la fecha de la firma de la presente reactivación y \$ 1.200.- ya se encuentra integrados.

\$ 28□31241□May. 5

SANDWICHÉRIE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 15 de Abril de 2008, el señor Hipólito Alfredo López, D.N.I. Nº 20.923.625, cede al señor Iván Sergio Soboleosky, D.N.I. Nº 23.317.127, la cantidad de 20 cuotas sociales en la suma de \$ 2.000 y al señor Hernán Gustavo Pastelletto, D.N.I. Nº 22.955.857, la cantidad de 20 cuotas sociales en la suma de \$ 2000, quedando el capital social de SANDWICHÉRIE SRL. de la siguiente forma 120

cuotas de \$ 100 cada una, el señor Iván Soboleosky sesenta (60) cuotas de \$ 100.- cada una, es decir \$ 6000 y el señor Hernán Gustavo Pastelletto sesenta (60) cuotas de \$ 100.- cada una, es decir \$ 6000.- Se designa como socio gerente al señor Hernán Gustavo Pastelletto y se modifica el uso de firma quedando de la siguiente forma: el señor Hernán Gustavo Pastelletto tendrá el uso de la firma social con su firma particular, mencionando en cada caso que lo hace en representación de la firma "SANDWICHERIE SRL".

\$ 15□31317□May. 5

CONSTRUCTORA AR SERVICIOS

Y AFINES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral la sociedad que se detalla a continuación. Datos de los socios: Martín Gustavo Herrera, argentino, mayor de edad, nacido el 17 de agosto de 1971, D.N.I. Nº 21.534.591, casado en primeras nupcias con Sonia Elvira Oliva, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje 1 Nº 5743 de la ciudad de Rosario y Gabriel Edgardo Vergara, argentino, nacido el 18 de octubre de 1975, D.N.I. 24.815.723, soltero, comerciante, con domicilio en calle J. V. González de la ciudad de Capitán Bermúdez.

Fecha del instrumento de constitución: 12 días del mes de abril de 2008.

Razón social: CONSTRUCTORA AR SERVICIOS Y AFINES Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio de la Sociedad: ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la construcción de obras de arquitectura e ingeniería y servicios, de plomería, gas, electricidad y albañilería en general, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior.

Plazo de duración: Cinco (5) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Cincuenta mil Pesos (\$ 50.000) representados en 50.000 cuotas de un Peso (\$ 1) cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Herrero, Martín Gustavo, cuarenta mil (40.000) cuotas, integrando el 25% a la firma del instrumento constitutivo, en efectivo y el 75% restante en un plazo no superior a dos años desde la fecha de dicho instrumento; Vergara Gabriel Edgardo, diez mil (10.000) cuotas, integrando el 25% a la firma del instrumento constitutivo, en efectivo y el 75% restante en un plazo no superior a dos años desde la fecha de dicho instrumento.

Organo de Administración: Uno o más gerentes, socios o no, designados en el cargo de "socio gerente" o "gerente". Tendrán la representación legal de la sociedad, durando en su cargo el mismo término de existencia de la sociedad. Por el instrumento separado del contrato social, se ha designado para esa función al socio Herrera Martín Gustavo, quien firmará con el aditamento de socio gerente, precedido de la denominación social.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Dirección de la sede social: Por instrumento separado se estableció en la dirección de calle San Martín 3356 de la ciudad de Rosario.

Rosario, abril de 2008.

\$ 50□31346□May. 5

INMOBILIARIA Z.A.A.I.I.

CONTRATO

Datos Socios: Mario Domingo Moretti, argentino, nacido en fecha 05/03/1960, profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Bibiana Celia Burnett, domiciliado en calle Ricchieri 1085 de Rosario, D.N.I. 14.016.244; Bibiana Celia Burnett, nacionalidad argentina, nacida en fecha 15/07/1962, comerciante, casada en primeras nupcias con Mario Domingo Moretti, con domicilio en calle Ricchieri 1085 de Rosario, D.N.I. 14.685.615

Fecha del Acta: 9 de enero de 2008.

Razón Social: INMOBILIARIA Z.A.A.I.I.

Domicilio Legal: Ricchieri 1085 - Rosario

Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la actividad de adquirir y transferir inmuebles, urbanos o rurales, por cualquier título o forma entre los que se cita con carácter meramente enunciativo: compra, venta, permuta, dación en pago, administrarlos, darlos y tomarlos en arrendamiento y/o locación; se excluyen expresamente del objeto la intermediación inmobiliaria.

Duración: 99 años contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de comercio.

Capital: el capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en seiscientas (600) acciones de pesos uno (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a (5) cinco votos por acción, que los socios suscriben de la siguiente manera. Mario Domingo Moretti suscribe (300) trescientas acciones representativas de pesos treinta mil (\$ 30.000) y Bibiana Celia Burnett suscribe (300) trescientas acciones representativas de pesos treinta mil (\$ 30.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera, el 25% se integra en este acto en efectivo y el 75% restante será integrado cuando lo disponga el directorio dentro de un plazo no mayor de un año contado desde la fecha de este estatuto.

Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco., quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Administración: El directorio estará compuesto por:

Presidente: Mario Domingo Moretti. Director Suplente: Bibiana Celia Burnett.

Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril.

\$ 42□31392□May. 5

POBLA EMPRENDIMIENTOS S.A.

ESTATUTO

Por instrumento de fecha 19 de Diciembre de 2005. Socios Héctor José Jobell, domiciliado en Salta 1165 P 14 Rosario, DNI. 6059080, casado, nacido el 08/04/45, comerciante, argentino; Luciano Baltazar Nanni, domiciliado en Urquiza 2178 8p Rosario, DNI. 23.910.040, soltero, nacido el 09/03/74, argentino, comerciante y María Eugenia Jobell, argentina, domiciliada en Urquiza 2178 8 p Rosario, DNI. 25.896.384, soltera, nacida el 28/04/77.

Denominación: POBLA EMPRENDIMIENTOS Sociedad anónima. Domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Santa Fe.

Duración diez años.

Objeto A) Explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, bar, confitería, cafetería, servicios de lunch, despacho de todo tipo de bebidas y productos alimenticios en general. B) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, exportación importación, y distribución de vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles, envasados o a granel. c) Dictado de cursos, seminarios, realización de congresos, ferias y eventos relacionados con el rubro gastronomía y/o enología en general. d) Desempeñar y otorgar representaciones nacionales o extranjeras, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general relativos al objeto social previsto.

Capital social: Doce Mil pesos, representado por Ciento Veinte acciones ordinarias nominativas no endosables de Cien Pesos valor nominal cada una.

Cierre de ejercicio: 31 de julio.

La Administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto por miembros mínimo de uno y un máximo de seis durarán dos ejercicios y serán reelegibles. Prescinde de sindicatura.- El Socio Luciano Baltazar Nanni es Director y Presidente y María Eugenia Jobell es director suplente.- Sede en calle Salta 1424 de Rosario.

\$ 30□31357□May. 5

TRANSPORTE GERO S.R.L.

CONTRATO

- 1) Rota Germán Luis Sergio, argentino, nacido el 23/01/1965, divorciado, comerciante; y Palarzini Cristian Lujan, argentino, nacido el 22/09/1977, soltero, comerciante;
 - 2) 16 de Abril de 2008.
 - 3) TRANSPORTE GERO Sociedad de Responsabilidad Limitada.
 - 4) Juan José Paso Nº 1821 de Rosario.
 - 5) Transporte automotor de cargas. Mercaderías generales, fletes, materias primas y elaboradas, alimenticias, cargas en general de cualquier tipo.
 - 6) 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 7) \$ 60.000.-
 - 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Fiscalización a cargo de todos los socios.
 - 9) Rota Germán Luis Sergio.
 - 10) 31 de Marzo de cada año.
- \$ 15□31328□May. 5

SFN SANTAFESINA

DE NEGOCIOS S.A.

CAMBIO DE JURISDICCION

Se hace saber que la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, 5ta. Circunscripción de la provincia de Santa Fe, ha ordenado la publicación del Cambio de Jurisdicción de SFN SANTAFESINA DE NEGOCIOS SA, el cual se ha resuelto y aprobado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14.02.2008, en la que se ha decidido el cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose la sede social en Avda. Leandro N. Alem 530, Piso 7, Oficina C. En consecuencia, se modifica el artículo primero del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "SFN SANTAFESINA DE NEGOCIOS SA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio puede resolver la instalación de agencias, sucursales o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado". Rafaela, 24 de abril de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 16,60□31314□May. 5

